

Informe Comité de Evaluación-DNM

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/24 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943.-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1) INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM N° 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/24 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/24 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943, Rubro 542, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Resolución DNM N° 1236 de fecha 25 de setiembre del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021 Convocatoria sin Planificación

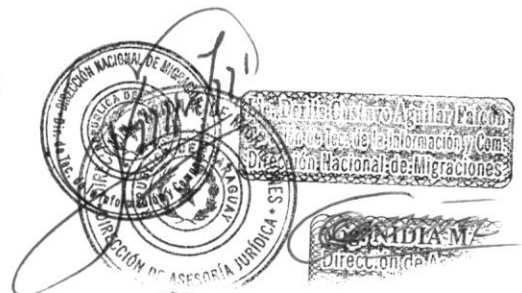
ID de Licitación: 454943

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 44000000 - Equipos Accesorios y Suministros de Oficina

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 182.340.000

Método de Selección:

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: publicado

Fecha de Publicación: 27-09-2024 - 18:48

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 8 de octubre de 2024 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 11 de octubre de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 11 de octubre de 2024 - 10:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Directora Interina

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

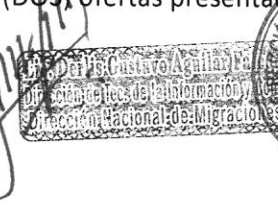
c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" - ID N° 454.943.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del 11 de octubre del año dos mil veinticuatro, en la **Dirección Operativa de Contrataciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala 469 entre México y Caballero, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación en la modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024**, para **"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"** con ID N° 454.943, aprobada por Resolución N° 1236 de fecha [11-setiembre-2024], con la participación de las siguientes personas: **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Andrea Riveros, Jefa Interina del Departamento de Adquisiciones; el Abg. Edgar Bobadilla, Jefe Interino del Departamento de Programación y Evaluación; la Abg. Romina Lugo Ruiz, la Srta. Camila González y el Sr. Juan Jara, funcionarios de la Dirección Operativa de Contrataciones; con 2 (DOS) ofertas presentadas por parte de las empresas; SEGEL S.A sin representante al momento**



de la apertura de sobres; SOLVER INDUSTRIAL S.R.L sin representante al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a licitación, para **“ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS”**, y de conformidad al art. 34 de la Ley 7021/22, inc. b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y oferta presentada por el oferente presente:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI
Monto Total de la Oferta	Gs. 198.000.000	Gs. 182.340.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs. 3.000.000 (Declaración Jurada sin certificación de firma y monto no cubre el 5%)	Gs. 10.000.000 (Declaración Jurada con certificación de firma)
Correo electrónico	licitaciones@segel.com.py	info@solversrl.com.py

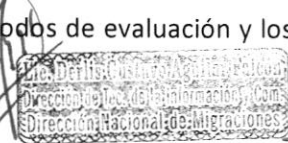
No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las once horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas -Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo, en el se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	SEGEL S.A	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el decreto Reglamentario de la Ley 7021/22




C.P.N. Paola Chena
 Jefe del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones



“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** y **SEGEL S.A-**

Que, para la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida, la empresa presento el mantenimiento de oferta declaración jurada con certificación de firma N° 000521864, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor N° 1815952.-

Que, para la empresa **SEGEL S.A** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial en el hallamos que la empresa presento declaración jurada de mantenimiento de oferta por un monto menor al 5% establecido en el PBC, además la misma no cumple con las formalidades establecidas (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma), por tal razón este Comité evaluador en uso de sus atribuciones rechaza la oferta de la empresa **SEGEL S.A.** -

3) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 454943 - ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS								
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L								
Grupo 1 - RELOJES BIOMETRICOS		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103201-001	RELOJES BIOMETRICOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	-	10.130.000	182.340.000	marca: ZKTECO fabricante: LCLOCK 880 procedencia: China
							Total por Grupo:	182.340.000
							Total General Calculado:	182.340.000

Licitación: 454943 - ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS								
SEGEL S.A								
Grupo 1 - RELOJES BIOMETRICOS		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103201-001	RELOJES BIOMETRICOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	-	11.000.000	198.000.000	marca: ZKTECO fabricante: ZKTECO procedencia: China
							Total por Grupo:	198.000.000
							Total General Calculado:	198.000.000



C. P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones



Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

Destacamos que a modo demostrativo hemos expuesto la oferta de la empresa **SEGEL S.A** atendiendo que la misma ha sido descalificada.-

4) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** ha ofertado un bien de procedencia extranjera por lo que no se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-

5) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, De conformidad a lo establecido en el PBC publicado, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida; verificándose que la oferta de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L					
Grupo 1 - RELOJES BIOMETRICOS					
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	RELOJES BIOMETRICOS	10.130.000	7.597.500	10.130.000	10.130.000

6) MUESTRAS

Que, la convocante ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la presentación de muestras según mencionamos... **Las muestras deberán ser entregadas con la oferta o un día hábil después del acto de apertura de sobres hasta las 13:00 hs. pm. Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección Operativa de Contrataciones.(DOC).La falta de presentación de las muestras obligara a la Convocante a descalificar la oferta presentada. De ser necesario se solicitaran Catálogos/Folletos que demuestren las características, especificaciones de los bienes ofertados con la muestra.....**

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha remido la muestra de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** al departamento quien solicito los respectivos bienes a fin de corroborar si la misma cumple con lo requerido, según memorándum DTIC N° 308/2024 de fecha 10/10/2024 mencionan que la muestra presentada por las empresa es compatible con los equipos que actualmente se utilizan en la Institución.-

7. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80094477-1**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la



Requisitos para evaluación de las condiciones de participación	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021,2022,2023.	CUMPLE
Demostrar contar con experiencia en provisión y/o montaje y configuración referente en dispositivos marcadores biométricos o antenas rfid o dispositivos electrónicos en general a instituciones públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas documentaciones que acrediten el cumplimiento efectivo por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2021,2022, y 2023, no es requisito presentar un contrato por año	CUMPLE
Declarar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente licitación (Catálogos/folleto que demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado)	CUMPLE
La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 12 doce meses.	CUMPLE
Deberá contar con al menos 1 técnico para brindar el servicio o soporte técnico, para garantizar la correcta instalación, configuración y mantenimiento preventivo del equipo	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

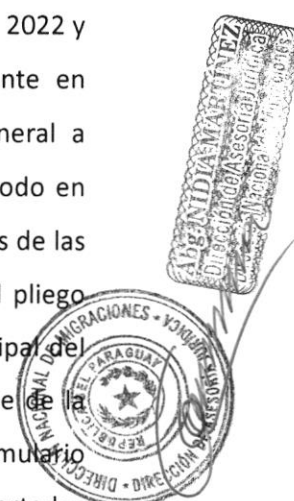
Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** posee capacidad financiera demostrado a través del ratio realizado, presentaron facturas contratos con Instituciones Públicas y Privadas, en los 2021, 2022 y 2023 que avalan la con experiencia en provisión y/o montaje y configuración referente en dispositivos marcadores biométricos o antenas rfid o dispositivos electrónicos en general a instituciones públicas o privadas, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen más del 50% (cincuenta) del monto ofertado, siguiendo con el análisis de las documentaciones mencionamos que el oferente presento los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal del municipio al día, Certificado de IPS al día, presento cedula paraguaya vigente del firmante de la oferta), Declaración Jurada de "Declaración de personas" de conformidad al con el formulario estándar de la sección de formularios, presento declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la presente licitación acompaño Catálogos/folleto que demostrando que las especificaciones técnicas del equipo ofertado,



[Handwritten signature]



Mgr. Letizia Zayas
 Secretaria General Interna
 Dirección Nacional de Migraciones



C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

presento declaración jurada mencionando que la empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 12 doce meses, presento mediante declaración jurada que cuentan con 1 técnico para brindar el servicio o soporte técnico, para garantizar la correcta instalación, configuración y mantenimiento preventivo del equipo, acompaño el título universitario del mismo (Licenciado en Análisis de Sistemas).-

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

8. Capacidad Legal/Formulario de Declaración de Personas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

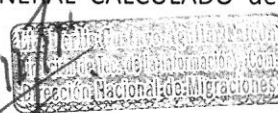
Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluyen las declaratorias debidamente firmadas, acompañado de la Declaraciones Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto establecidos.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en ninguna etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento a las normativas vigentes, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación.-

9. RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC Nº 80094477-1** quien demostro poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC Nº 80094477-1** por el monto de Guaraníes CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (182.340.000) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS.



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

CUARENTA MIL (182.340.000) IVA INCLUIDO, en el marco de **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/24 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID Nº 454.943.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/24 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID Nº 454.943.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 15 de Octubre del 2024.-






C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

SOLVER SRL

AÑOS		2021		2022		2023		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	305.486.324		3.470.569.407		4.110.380.159		10,187.423	3
		7,333.232		1,262.093		1,592.097			
	PASIVO CORRIENTE	41.657.799		2.749.852.348		2.581.739.292			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	41.657.799		2.749.852.348		2.581.739.292		1,494.207	0,50
		0,136.366		0,792.335		0,565.507			
	ACTIVO TOTAL	305.486.324		3.470.569.407		4.565.352.046			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	159.494.787		161.138.400		1.102.895.695		7,448.238	2,48
		1,594.948		1,611.38		4,241.907			
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		260.000.000			


C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones